I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	290/2024
Nº de expediente ORFEO	20241301711006178E
Nombre del contratista	Jenny Paola Marín Salazar
Nombre del supervisor	Oscar Daniel Beltrán Rodríguez
Nº del informe	7 de 8 informes
Nº de documento de identidad del contratista	1053817225
Periodo de ejecución del informe	Desde el 01 de octubre del 2024 y hasta el 31 de octubre del 2024
Nº de planilla de pago de seguridad social	31136558
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	87.5%
Objeto del contrato	Prestar los servicios profesionales para asistir en el proceso de gestión, revisión y depuración de la información y de los documentos de los subsistemas administrados por el Ideam, así como el apoyar las actividades de difusión y desarrollo de capacidades relacionadas con indicadores ambientales, operaciones estadísticas y orientaciones que se requieran en el marco del SIA institucional y el SIAC.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Elaborar un plan de trabajo y cronograma de actividades, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por el	Esta actividad fue reportada en el informe correspondiente al mes de abril. De conformidad con los compromisos pactados en la cláusula octava, numeral 1, del contrato 290 del 2024, el plan de trabajo y cronograma de actividades fueron cargados en el OneDrive el 5 de abril y cuentan con la respectiva revisión y aprobación del supervisor.	Para la verificación del cumplimiento de lo aquí descrito, se adjuntan en formato digital, en el siguiente enlace de OneDrive los diferentes anexos y soportes que justifican la elaboración de cada una de las actividades desarrolladas en el transcurso del mes de octubre.

	supervisor del contrato.		
2	Apoyar la revisión, retroalimentación, ajustes y publicación de los indicadores ambientales (hojas metodológicas, tablas y gráficas) comprometidos por el IDEAM, según el cronograma de publicación de indicadores y calendarios de difusión de las operaciones estadísticas del Instituto, definidos para la vigencia 2024.	**Publicación de indicadores:** Se realizó la revisión de los siguientes indicadores, de acuerdo con los compromisos establecidos en el formato M-GCI-F005 CRONOGRAMA PUBLICACION DE INDICADORES Y OTRAS ESTADISTICAS 2024. **Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental:** • *Proporción de la superficie cubierta por bosque natural (PSBN)* • *Cambio en la superficie cubierta por bosque natural (CSBN)* • *Tasa anual de deforestación (TD)* Se recibieron las hojas metodológicas de estos 3 indicadores el día 30 de septiembre. Sin embargo, respecto a las tablas de datos, solamente fueron suministradas las correspondientes a la **Tasa anual de deforestación** a nivel nacional, departamental y por regiones. Es decir, la tabla por Autoridad Ambiental no fue entregada conforme a lo publicado en años anteriores. Mediante correo electrónico se confirmó recibo de la información y se indicó estar a la espera de los documentos faltantes. Se inició la revisión de los archivos correspondientes a la **Tasa anual de deforestación**, dado que era el indicador que contaba con más información. La revisión estuvo enfocada en el análisis de la consistencia de los datos, ajuste de cobertura temporal, datos faltantes, comparación con versiones anteriores para comprobar coherencia de la información, verificar que los enlaces funcionen, actualización de logos, ajuste de fecha de actualización, tipo de letra, espacios, ajuste del encabezado, cambios en notas al pie de la tabla según apliquen, etc. Estos ajustes fueron socializados mediante correo electrónico remitido el día 18 de octubre a los profesionales Gustavo Galindo, Edersson Cabrera, Natalia Córdoba y al correo electrónico del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono. Este correo se reiteró el día 28 de octubre, en el cual se indicó que teniendo en cuenta las demoras presentadas en la entrega de la información completa de los indicadores **Proporción de la superficie cubierta por bosque natural (PSBN)** y **Cambio en la superficie cubierta por bosque natural (CSBN)** y en la atención a los comentarios del Grupo SIA remitidos el pasado 18 de octubre frente al indicador **Tasa anual de deforestación (TD)**, no se podrá dar cumplimiento a la publicación de estos indicadores según lo pactado en el formato *M-GCI-F005 CRONOGRAMA PUBLICACIÓN DE INDICADORES Y OTRAS ESTADÍSTICAS*, la cual se tenía prevista para el próximo **30 de octubre**. Adicionalmente, es importante recordar que, una vez suministrada la información pendiente ésta será revisada según disponibilidad, dado que se deben priorizar aquellos indicadores que cumplieron con la entrega en los plazos establecidos, los cuales tienen definida su publicación en los meses de noviembre y diciembre. En este sentido, se está a la espera de recibir algún comunicado por parte del SMByC frente a estos 3 indicadores. En todo caso, las actividades de revisión y publicación para el mes de noviembre estarán enfocadas en los indicadores de RUA y Respel.	https://ideamcol.sharepoint.com/:f:/s/GrupoSIA/Er99-0dPPRdKoNqEpMw0H_ABdsVOC5DiEyi0E5xOvMvPrA?e=aGPP7c

Subdirección de Hidrología:

- *Índice de Calidad del Agua – ICA*

  En atención a los compromisos establecidos para la publicación del "Índice de Calidad del Agua – ICA", este indicador fue publicado el día **01 de octubre**. Se notificó mediante correo electrónico a los profesionales líderes de este indicador y se adjuntó la hoja metodológica en formato editable (Word) para su custodia.

  El cargue de la información se realizó en la página https://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/
  Para esto, se utilizó la herramienta FileZilla a la cual se accedió con las credenciales otorgadas por el grupo SIA.

  Se actualizaron los siguientes documentos:
  1 hoja metodológica en formato PDF, 1 tabla de datos en Excel y 1 gráfica (desarrollada por el Grupo SIA con aprobación de los líderes temáticos) elaborada a partir de gráficos dinámicos en formato Excel.

Así mismo, dando alcance a los compromisos acordados y socializados mediante el Cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (Formato M-GCI-F005), se remitió correo electrónico con el recordatorio de envío de los siguientes indicadores a cargo del Grupo de Seguimiento a la Sostenibilidad del Desarrollo de la Subdirección de Estudios Ambientales, los cuales debían entregarse al Grupo SIA en el mes de octubre.

Compromiso de entrega indicadores asociados al RUA Manufacturero: 22 de octubre de 2024
El día 15 de octubre, se remitió al profesional Julián Páez y a la Coordinadora Ana María Hernández recordatorio de entrega de los siguientes indicadores:

- Demanda de agua en el sector manufacturero
- Consumo de energía eléctrica en el sector manufacturero
- Generación de residuos no peligrosos en el sector manufacturero
- Volumen de agua vertida en el sector manufacturero
- Establecimientos manufactureros con programa de ahorro y uso eficiente del agua
- Establecimientos manufactureros con programas de capacitación
- Establecimientos manufactureros con programas de reciclaje
- Aprovechamiento de residuos no peligrosos en el sector manufacturero
- Disposición final de residuos no peligrosos en el sector manufacturero
- Tratamiento de residuos no peligrosos en el sector manufacturero

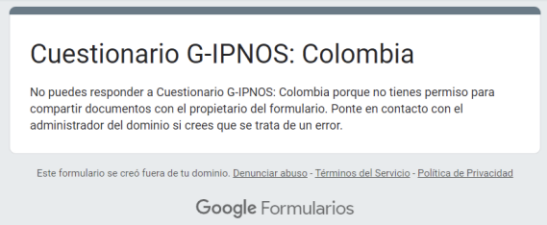
La información de estos indicadores fue recibida a cabalidad el día 22 de octubre, según los plazos establecidos en el cronograma. Se notificó mediante correo electrónico el recibo de la información y en el momento se está surtiendo el proceso de revisión respectivo.

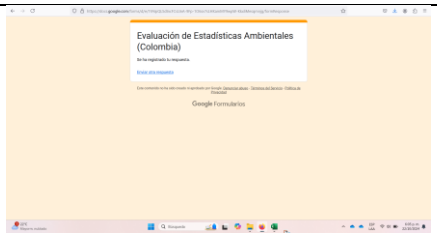
Compromiso de entrega indicadores asociados a Respel: 01 de noviembre de 2024
El día 28 de octubre, se remitió a la profesional Adriana Zapata y a la Coordinadora Ana María Hernández recordatorio de entrega de los siguientes indicadores:

- Variación anual de la cantidad de residuos peligrosos generados
- Variación anual de la cantidad de residuos peligrosos dispuestos
- Cantidad de residuos peligrosos generados per cápita

		• Cantidad de residuos peligrosos generada, según corriente de residuo • Cantidad de residuos peligrosos generada, según actividad productiva • Cantidad de residuos peligrosos generada, según corriente de residuo y jurisdicción de autoridad ambiental • Cantidad de residuos peligrosos aprovechada, según corriente de residuo • Cantidad de residuos peligrosos tratada, según corriente de residuo • Cantidad de residuos peligrosos dispuesta, según corriente de residuo • Cantidad de residuos peligrosos manejada al exterior del establecimiento, según actividad productiva La información de estos indicadores fue recibida de manera anticipada el día 28 de octubre. Se notificó mediante correo electrónico el recibo de la información y en el momento se está surtiendo el proceso de revisión respectivo. Por otra parte, a través de memorando número 20245000197123 de fecha 23 de octubre de 2024, fue remitida al Grupo SIA la información del indicador: **Proporción del área de suelos degradados por desertificación en Colombia – PASDD**, año 2020, para las unidades de análisis: área continental 2020; área insular, 2021 (San Andrés, Providencia y Santa Catalina); áreas hidrográficas de Colombia, departamentos y autoridades ambientales de Colombia. Este memorando fue remitido por el Subdirector (E) de Ecosistemas e Información Ambiental, Raymond Alexander Jiménez Arteaga, al Coordinador del Grupo SIA, Óscar Daniel Beltrán Rodríguez. El Orfeo fue reasignado a mi nombre el día 24 de octubre y se realizó la revisión respectiva. Sobre esto, es importante anotar que este indicador no está comprometido en el *Cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (Formato M-GCI-F005)*, por lo tanto, teniendo en cuenta la alta carga de revisión y publicación de indicadores en el mes de noviembre (último mes de la vigencia del contrato 290 de 2024), se debe dar prioridad a los indicadores de RUA y Respel mencionados previamente, los cuales fueron remitidos en los plazos establecidos en este cronograma. De acuerdo con el ***Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas (GCI-OE-P003)***, el grupo SIA concertará con las personas responsables de los indicadores derivados de las operaciones estadísticas u otras investigaciones el CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE INDICADORES Y OTRAS ESTADÍSTICAS (M-GCI-F005), y lo socializará en el primer trimestre de cada año, según compromisos adquiridos en el marco de las operaciones estadísticas, otras investigaciones e iniciativas de carácter nacional y global. En este sentido, dado que este indicador no se programó de conformidad con lo establecido en el procedimiento, se debe dar prioridad a los que estaban comprometidos. Una vez se finalice la publicación de los indicadores pactados se procederá a revisar el indicador y publicarlo. Finalmente, es importante destacar que se realizó la actualización de la matriz de seguimiento y publicación de los indicadores ambientales comprometidos por el IDEAM, y adicionalmente, se siguieron los lineamientos indicados en el ***Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Publicación de Indicadores Ambientales y otras estadísticas.***	

		La Matriz actualizada para el Seguimiento a la Publicación de Indicadores, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://ideamcol.sharepoint.com/:x:/r/sites/GrupoSIA/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B25E594CF-E8C0-4922-8B64-DA74838F4FCD%7D&file=MATRIZ%20SEGUIMIENTO%20PUBLICACI%C3%93N%20INDICADORES.xlsx&action=default&mobileredirect=true&DefaultItemOpen=1	
3	Apoyar el proceso de identificación, actualización y caracterización de las operaciones estadísticas y registros administrativos del IDEAM, a fin de mantener actualizado el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN – SICODE.	**Diagnóstico del Estado de las Operaciones Estadísticas – Vigencia certificación RESPEL** De conformidad con la reunión desarrollada el 3 de septiembre de 2024 entre IDEAM y DANE, la cual se llevó a cabo para ampliar información del radicado IDEAM 202425010071611 remitido al DANE el 22 de julio de 2024, en relación con la **Vigencia de la certificación de la Operación Estadística "Estadísticas sobre Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos"** en el marco de la certificación otorgada bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000, se solicitó mediante correo electrónico remitido el pasado 01 de octubre, la respuesta a esta solicitud por escrito, en aras de tener la orientación precisa sobre la hoja de ruta a seguir en el IDEAM con el objetivo de conservar la oficialidad de la información generada por esta OE para el año 2025, teniendo en cuenta las particularidades presentadas en la mencionada reunión por parte del equipo técnico del IDEAM y lo expuesto por el DANE en relación con la vigencia de la OE hasta un año después de la fecha de vencimiento de la certificación. Igualmente, se solicitó indicar si el proceso de fortalecimiento de Registros Administrativos tiene algún costo. Frente a esto, María del Pilar Gómez Arciniegas, Coordinadora del GIT de Calidad Estadística del DANE respondió mediante correo electrónico el día 2 de octubre, que tal como se comentó en la reunión, esta solicitud se escaló con las instancias respectivas. En el momento en que cuenten con una respuesta por parte de la Oficina Asesora Jurídica, informarán inmediatamente por escrito. A la fecha no se ha recibido comunicación del DANE frente a la posibilidad de extender la vigencia de la certificación hasta 2025. **Otras actividades:** También aplican actividades descrita en el numeral 9 relacionada con las **Operaciones Estadísticas:** "*Estadísticas de las coberturas de la tierra para el territorio nacional continental"* y *"Estadísticas del Inventario Forestal Nacional".*	
		Cuestionarios de satisfacción para usuarios y productores de información estadística - Banco Mundial En el marco de la pasada sesión de la Mesa de Estadísticas Ambientales se solicitó el diligenciamiento de dos cuestionarios; uno referente a la satisfacción para usuarios de información generada por la Oficina Nacional de Estadísticas - ONE (DANE para el caso de Colombia) y otro para productores de información estadística. Estas herramientas fueron elaboradas por el Banco Mundial con el fin de hacer un diagnóstico de la producción y uso de la información ambiental para Colombia y construir unas recomendaciones, por lo cual requieren el diligenciamiento de los formularios de acuerdo con el rol que cada entidad desempeña. Es importante tener en cuenta que desde el IDEAM se cumple con ambos roles, tanto de productor como de usuario de información estadística ambiental. En este sentido, se remitió correo electrónico a los Subdirectores y sus equipos técnicos para realizar la revisión y diligenciamiento de los cuestionarios según	

4	Apoyar y orientar los procesos de articulación interna e interinstitucional para dar respuesta a los diferentes requerimientos de información estadística a nivel Nacional e Internacional allegados al IDEAM. Estos pueden incluir la participación en los siguientes espacios, entre otros que surjan en el transcurso de la vigencia: Mesa de Estadísticas Ambientales y submesas correspondientes, Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – SCAE; seguimiento y consolidación de reporte de indicadores asociados a Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; compromisos OCDE.	sus competencias. Desde el grupo SIA se consolidaron los cuestionarios en un documento en Excel para facilitar el diligenciamiento por parte de los grupos y consolidar una única versión a nivel institucional. Se tuvo respuesta por parte de las siguientes dependencias: - Subdirección de Hidrología (Grupo de Evaluación Hidrológica y Grupo de Monitoreo Hidrológico) - Subdirección de Estudios Ambientales (Grupo de Seguimiento a la Sostenibilidad del Desarrollo) - Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental (SMByC y Grupo de Suelos y Tierras) Los enlaces suministrados para el diligenciamiento de los cuestionarios son los siguientes: Formulario satisfacción de usuarios https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdIncFCsLInA-9Fp-1O6sv7sLHKamMY9wpW-KkxliMesqmnjg/viewform?usp=sf_link Formulario productores de información estadística https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf5Cn3vBkw2Z0A1UFuCeY-CO-hWxrFydbvcQQ4-h9jJKbjHYA/viewform?usp=sf_link En reunión sostenida el 19 de septiembre con delegados del Banco Mundial y DANE se resaltó el inconveniente de acceso por parte del Ideam al cuestionario de productores y quedó como compromiso por parte del DANE realizar la consulta con los desarrolladores del formulario para verificar el problema. Sin embargo, dado que no se cuenta con una respuesta concreta sobre este tema, fue necesario reiterar esta solicitud por correo electrónico a la profesional Margarita Mejía del DANE. En este correo, se consultó si ya fue posible encontrar una solución al error de acceso que se está presentando particularmente en el cuestionario de productores con el fin de proceder con el diligenciamiento y también sobre los errores que presentan algunas preguntas en cuanto a la escala de calificación/puntuación. La respuesta del DANE consistió en indicar que debía ser diligenciado desde otro computador, pero al intentar sigue apareciendo el mismo error.  Debido a estos inconvenientes y a que se ha manifestado en reiteradas ocasiones el inconveniente de acceso para el diligenciamiento del cuestionario de productores, solamente pudo aportarse información por parte del Instituto en lo referente al cuestionario de satisfacción de usuarios. En vista de la situación mencionada, este proceso se realizó el día 22 de octubre tal como se muestra en la siguiente imagen:	



Submesa de Estadísticas de Gestión del Riesgo de Desastres asociados a la Variabilidad Climática

Se remitió correo electrónico el día 10 de octubre a la Subdirectora de Meteorología, Ingrid Tatiana Sierra, en donde, de conformidad con los lineamientos y correos remitidos previamente por parte de la Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental, se solicitó colaboración para avanzar con el proceso de delegación de un profesional de la Subdirección de Meteorología cuyas funciones posean relación con la temática de gestión del riesgo de desastres asociados a eventos de variabilidad climática, con el fin de poder contar con el acompañamiento técnico y cumplir con los objetivos de las diferentes sesiones de la "**Submesa Estadística de la Gestión del Riesgo de Desastres asociados a la variabilidad climática**", y que adicionalmente, se puedan atender los compromisos y actividades que se deriven de estas mesas.

Ante esta solicitud, la subdirectora Ingrid Tatiana Sierra indicó a través de correo electrónico con fecha 10 de octubre, que se encuentran en redistribución de atención de compromisos por cambios de personal.
Adicionalmente, en correo posterior remitido el 16 de octubre manifestó que este tema será atendido desde la Subdirección de Estudios Ambientales y solicitó a la Subdirectora Elizabeth Patiño la atención a este tema desde su equipo de trabajo. Allí solicitó dirigirse al Grupo SIA para adelantar las actividades pendientes pero a la fecha no se ha recibido comunicación oficial por parte de la SEA.

SCAE - Contabilidad de los ecosistemas

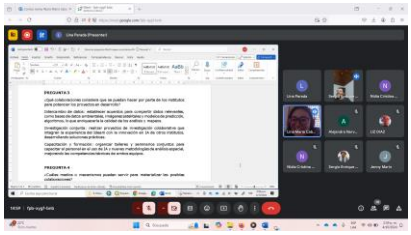
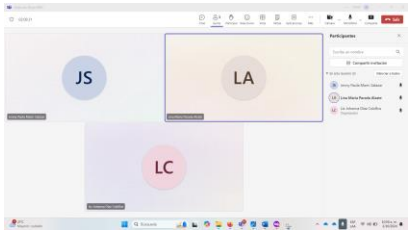
Durante el mes de octubre se finalizaron las actas de las sesiones de trabajo llevadas a cabo para la articulación entre Ideam y DANE con el fin de avanzar en la coordinación y apoyo interinstitucional Sistema de Cuentas Ambientales Estadísticas – Adaptación tipología de ecosistemas UICN Vs Clasificación ecosistemas MEC.
Las actas corresponden a las sesiones desarrolladas en las siguientes fechas:

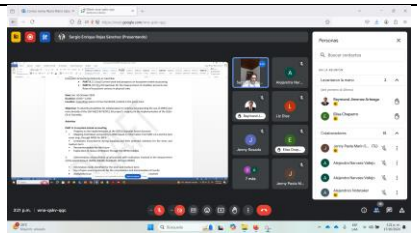
- Jueves, 29 de agosto - 3:00 p.m.
- Martes, 03 de septiembre – 8:00 a.m.
- Miércoles, 04 de septiembre – 2:00 p.m.
- Lunes, 16 de septiembre – 8:00 a.m.
- Lunes, 23 de septiembre – 2:00 p.m.
- Lunes, 30 de septiembre – 8:30 a.m.

Estas actas se adjuntan como evidencias del presente informe y fueron aprobadas por la profesional Liz Díaz, líder del Mapa de Ecosistemas del Grupo de Suelos y Tierras de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Los documentos fueron remitidos a los profesionales que han venido participando en las sesiones de articulación y a la fecha no se han recibido aportes frente a lo allí consignado.

Proyecto WEED, IAVH -IDEAM

Por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt se ha convocado al Ideam con el fin de dar a conocer el proyecto

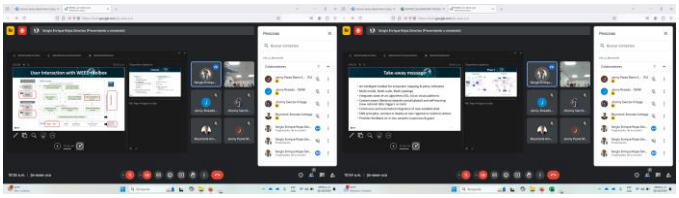
		World Ecosystem Extension and Dynamics (WEED) que están empezando a desarrollar con las compañías ViTO y BC3 (entre otras) para generar herramientas orientadas a la caracterización de ecosistemas. Se llevó a cabo una reunión el día 04 de octubre a las 2:00 p.m. con el IAvH para continuar con el proceso de articulación y dar respuesta a las siguientes inquietudes: - ¿Qué sinergias se identifican con los proyectos que actualmente está desarrollando el Ideam? - ¿Cómo puede articularse este proyecto con la construcción del mapa nacional de ecosistemas 2026? - ¿Qué colaboraciones considera que se puedan hacer por parte de los institutos para potenciar los proyectos en desarrollo? - ¿Cuáles medios o mecanismos pueden servir para materializar las posibles colaboraciones?  Internamente, previo a la reunión del 04 de octubre, se articuló la respuesta institucional con las profesionales Liz Díaz y Lina María Parada, en reunión llevada a cabo el 02 de octubre. El documento con las respuestas fue remitido a la Subdirectora Lina Caballero y a la Coordinadora del Grupo Suelos y Tierras del Ideam para su revisión y aval. Al presente informe, se adjunta la versión final socializada en la reunión con IAvH para tener la trazabilidad respectiva.  Por otro lado, en seguimiento a las últimas reuniones de socialización del proyecto World Ecosystem Extent Dynamics (WEED), el IAvH extendió la invitación al Ideam para participar en una reunión de dos horas que se llevó a cabo el 26 de octubre a las 10:00 a.m., en el espacio de co-working de la Casa Humboldt, en el marco de la COP16, en la ciudad de Cali (zona verde). Previo a esta reunión, se llevó a cabo una reunión de preparación el 17 de octubre a las 3:00 p.m., donde el IAvH compartió el estado actual del proyecto y la agenda a desarrollar en la reunión de la COP16.	



En el marco de la COP 16, se llevó a cabo la reunión mencionada, en la cual se contó con la participación de Bruno Smets, gerente del proyecto, y se tuvo la oportunidad de discutir posibles sinergias entre las iniciativas que las entidades están desarrollando y el proyecto WEED.

El alcance de la reunión fue avanzar en la implementación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica – Contabilidad de Ecosistemas (SCAE-EA) en Colombia. En la primera parte se habló del trabajo actual y perspectivas sobre la contabilidad de la extensión de los ecosistemas y posteriormente se analizaron las perspectivas para la medición de las cuentas de condición y flujos de servicios ecosistémicos en unidades físicas.
El objetivo principal de la sesión fue identificar posibilidades de colaboración para continuar incorporando el uso de ARIES (y más ampliamente de los resultados del proyecto WEED & PEOPLE-EA de la ESA) en la implementación del SEEA-EA en Colombia.

A esta reunión asistieron profesionales del Ideam de manera presencial. Por parte del Grupo SIA se acompañó virtualmente.



ODS 6.4.1. y 6.4.2 – Formulario Aquastat FAO
De conformidad con las inquietudes planteadas por parte del Ideam a FAO, en la reunión de concertación de cifras llevada a cabo el 25 de septiembre las cuales se relacionan a continuación:

1. Con respecto al ítem *4460 Extracción de agua para el enfriamiento de las plantas termoeléctricas*, se definió en el taller del mes de julio, que esta información la proporcionaría el IDEAM a partir del Estudio Nacional del Agua (ENA) con datos que se obtienen cada 4 años, es decir, se tiene información para los años 2012, 2016 y 2020. La duda fue si estos datos se dejan puntualmente para el año que corresponden y en los demás años se deja sin datos, o si se replica el dato hasta que se tenga el siguiente, es decir, por ejemplo, si el valor de 1.34 en 2012 se incluye para los años 2013, 2014 y 2015. Esto es importante porque este ítem se suma para tener los datos finales de los ítems 4252 y 4253.

2. La segunda inquietud fue con respecto al ítem 4188 Recursos hídricos renovables totales (promedio anual a largo plazo), dado que en el taller se había comentado que FAO establece unos cálculos para tener estos valores, sin embargo, desde Ideam se recalcó que es importante contar con los datos del país y que en este caso se

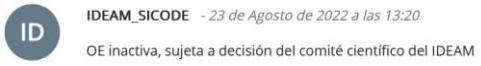
		calcula por parte de esta entidad por lo que se agregaron al cuestionario. Se indagó en efecto se tomarán para el cálculo de los indicadores. Se recibió respuesta por parte de, Patricia Mejías, coordinadora de Aquastat – FAO Roma: 1. Ítem 4460: se pueden dejar los datos puntuales para los años correspondientes. En todo caso, en la base de datos de FAO y para el cálculo del indicador, utilizaran replicados para los años en los que no hay dato, pero aparecerá como dato imputado, no oficial. 2. Ítem 4188: Entiende que se quieran usar los datos del país. Lo importante es que se use una misma metodología en todos los países para armonizar el cálculo de los indicadores. Por esto, envió adjunta la tabla que usan para actualizar los datos sobre los recursos renovables totales, con el fin de que desde Ideam se analice si es posible actualizar todos los componentes requeridos para el cálculo, y de esta manera poder actualizar el dato. Se envió un primer correo al Grupo de Evaluación Hidrológica de la Subdirección de Hidrología del Ideam, el día 03 de octubre, con la respuesta dada desde FAO a las inquietudes planteadas, con el fin de que fueran analizadas por parte del equipo técnico; sin embargo, al no recibir una pronta respuesta se reenvió el correo el día 16 de octubre, solicitando indicar si se tiene algún comentario al respecto, toda vez que se reiteró el uso de la metodología estandarizada para todos los países para el caso de la variable 4188 relacionada con los *Recursos Hídricos Renovables Totales*. Esto implica que la información de la Oferta Hídrica que se genera en el país no será considerada en el reporte, a menos que se cuente con resultados para todos los componentes tal como lo mencionó Patricia en su respuesta. Así mismo, respecto a la variable 4460 "Extracción de agua para el enfriamiento de las plantas termoeléctrica" se recomendó dar los comentarios frente a la réplica del dato en los años sin información, en los que aparecerá como dato imputado, no oficial. En este sentido, el día 16 de octubre, María Costanza Rosero Mesa, Coordinadora del Grupo de Evaluación Hidrológica remitió la respuesta al Grupo SIA en el cual mencionó que se revisaron las observaciones indicadas por la FAO, y de acuerdo con las consideraciones expuestas por ellos y a la orientación de Subdirector de Hidrología se decidieron acoger los valores definidos por la FAO en la variable 4188 relacionada con los *Recursos Hídricos Renovables Totales,* dado que la diferencia entre el valor reportado por el Ideam y FAO no es mayor al 7% y a que no se cuenta con el reporte completo, tal como lo requiere la organización. Sin embargo, en cada reporte se seguirán remitiendo los valores de la Oferta Hídrica Total Superficial estimados por el Ideam, para que sean tomados como referente en la validación o ajuste del modelo global. En cuanto a la variable 4460 "*Extracción de agua para el enfriamiento de las plantas termoeléctricas"* manifestó estar de acuerdo con que se repliquen los valores en los años sin información, siempre y cuando aparezca como dato imputado, no oficial. Se sugiere que esta misma nota sea incluida para el caso de la variable 4188. Dando continuidad al flujo de la información, estas consideraciones fueron remitidas por el Grupo SIA a FAO el 16 de octubre, en donde adicionalmente se indicó estar a la espera del cuestionario final enviado a FAO y a la retroalimentación de los resultados de los indicadores. A la fecha no se ha recibido correo con lo solicitado.	

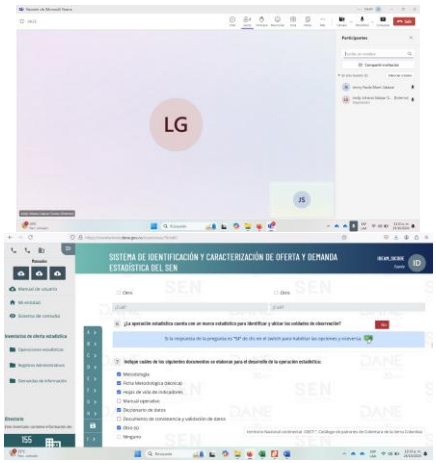
		Instalación Comités Estadísticos Sectoriales (CES) En el marco de los Comités Estadísticos Sectoriales que tienen como función identificar, integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité Estadístico Sectorial (CES) en Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial el pasado 24 de septiembre, en la cual se contó con la participación como delegada oficial del instituto de Lina María Caballero Villalobos - Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental. Estos Comités están reglamentados por el DANE, y son conformados por las entidades rectoras de las políticas públicas. En la sesión, se adquirió el compromiso de diligenciamiento de una matriz con la identificación de nuevas demandas de información que servirá de insumo para la propuesta de construcción de un Plan Estadístico del Sector Ambiente. En la matriz suministrada, se listan las temáticas asociadas al CES, que incluyen: 1) Asentamientos humanos y salud ambiental, 2) Condiciones, calidad ambiental, 3) Acción climática, 4) Eventos extremos y desastres, 5) Protección ambiental, gestión y participación/acción ciudadana, 6) Recursos ambientales y su uso, 7) Residuos, 8) Servicios públicos domiciliarios, 9) Aprovechamiento de catastro multipropósito, 10) Ordenamiento territorial, y 11) Estadísticas territoriales. En este sentido, se solicitó a las diferentes subdirecciones y sus grupos internos el diligenciamiento de esta herramienta con el fin de consolidar una única matriz a nivel institucional. Se recibieron aportes únicamente por parte del Grupo de Cambio Global de la Subdirección de Estudios Ambientales, Grupo de Evaluación Hidrológica de la Subdirección de Hidrología y del Grupo de Suelos y Tierras de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, los cuales identificaron sus demandas desde la temática que cada uno maneja; también se recibió respuesta por parte del Grupo de Monitoreo Hidrológico de la Subdirección de Hidrología, el cual manifestó no tener necesidades de información. La matriz consolidada fue remitida al DANE el 22 de octubre y a partir de las necesidades allí plasmadas, dicha entidad requiere priorizar algunas de ellas para iniciar el proceso y brindar acompañamiento en el diligenciamiento del formato F2, titulado "*Demandas de información estadística no satisfecha*". Esta información fue proporcionada por la profesional Leidy Salazar del DANE en correo recibido el día 29 de octubre, en donde adicionalmente manifestó la importancia de llevar a cabo una sesión virtual para avanzar con la priorización en la cual es importante contar con la participación del Subdirector (E) de Ecosistemas e Información Ambiental, Raymond Jiménez, quien deberá asumir el rol de delegado en el CES de Geografía, Medio Ambiente y Ordenamiento territorial de conformidad con la **resolución N° 1018 del 23 de septiembre de 2024** por la cual se delegó a la Subdirectora Lina Caballero para participar en estos espacios en representación del Ideam. Las fechas propuestas para la sesión de trabajo son el miércoles 6 de noviembre de 4:00 p.m. a 5:00 p.m o el jueves 7 de noviembre de 10:00 a.m. a 11:30 a.m. Esta información al igual que el contexto de esta temática fueron socializados mediante correo electrónico remitido el 29 de octubre al Subdirector (E) Raymond Jiménez. Está pendiente su confirmación de disponibilidad para convocar a los profesionales que identificaron las demandas y poder participar en la sesión propuesta por DANE. **Solicitud preguntas CGR sobre avance en los ODS- Ideam** Se recibió correo electrónico el día 16 de octubre por parte de la Oficina Asesora de Planeación en el cual manifestaron que se encontraban diligenciando una encuesta relacionada con el avance a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. Por lo anterior, teniendo en cuenta el apoyo que brinda el Grupo SIA a	

		este tema solicitaron el apoyo con la respuesta a las preguntas relacionadas con la gestión misma de la entidad. El plazo máximo de respuesta era el **viernes 18 de octubre a las 9:00 a.m.** En este sentido, por parte del Grupo SIA, con aval de su Coordinador, Óscar Daniel Beltrán, se dio respuesta a esta solicitud en el plazo establecido, teniendo en cuenta el apoyo que se brinda en el desarrollo de ciertas actividades y el conocimiento que se tiene desde el Grupo SIA. Adicionalmente, se indicó que también es importante compartir este tipo de cuestionarios con los líderes temáticos a cargo de los ODS los cuales cuentan con todo el panorama del avance que han tenido en la implementación de los ODS en sus áreas respectivas. La encuesta con las respuestas dadas desde el grupo SIA, se adjunta al presente informe. **Indicador ODS 6.3.2 2024 Encuesta Nacional de Puntos Focales – Colombia** En correo allegado al Grupo SIA el día 23 de octubre, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), organismo custodio del ODS 6.3.2. manifestó que está avanzando en el proceso de retroalimentación de este indicador sobre la calidad del medio ambiente. Para este propósito, han creado una encuesta en línea que puede consultarse en el siguiente enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=2zWeD09UYE-9zF6kFubccETaA7OyvJlKortyTEcpyIdUQzBDWVkzN1I2MUVVOEFYM0g3UThZWkMxSS4u El aporte es importante para la mejora continua de este indicador, con vistas a un mejor seguimiento de los avances hacia la meta 6.3 de los ODS. Por esto, el 23 de octubre, se remitió esta encuesta al Grupo de Evaluación Hidrológica de la Subdirección de Hidrología del Ideam para su revisión y diligenciamiento de conformidad con sus competencias en el reporte de insumos para este indicador ODS relacionado con la calidad del agua. Hay 34 preguntas cortas organizadas en seis temas: • calidad ambiental del agua en su país; • su experiencia con la campaña de datos 2023; • ¿cómo podemos mejorar la implementación, el apoyo y el compromiso? • coordinación nacional e internacional; • desarrollo de capacidades; y • financiación. El plazo de respuesta finaliza el 15 de noviembre. Se está a la espera de la confirmación de diligenciamiento por parte del Grupo de Evaluación Hidrológica. **Buscando expresiones de interés para el apoyo a los países en el marco de la IMI-SDG6** El Comité Directivo de IMI-SDG6 se reunió para analizar todas las manifestaciones de interés recibieron y seleccionaron cuatro países para apoyar durante el período 2024/2025. Colombia fue uno de estos países. Como siguiente paso, proponen empezar con llamadas en línea con todos los países seleccionados para conocer más sobre sus situaciones individuales y discutir el proceso de apoyo con más detalle, incluida una evaluación más	

		minuciosa de las necesidades y los tipos de apoyo que IMI-SDG6 podría proporcionar. En estas llamadas solicitan la asistencia de representantes de tantas organizaciones colaboradoras en Colombia como sea posible. Por su lado, buscarán la asistencia de las agencias de la ONU involucradas en IMI-SDG6. Para Colombia, proponen realizar una videollamada en línea de una hora en febrero o marzo de 2025. En este sentido, se remitió correo electrónico el 25 de octubre al Grupo de Evaluación Hidrológica de la Subdirección de Hidrología y al Grupo de Suelos y Tierras de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, para solicitar su orientación al respecto y de ser posible una propuesta de fecha para remitir a ONU Agua. Lo anterior, dado que estas dos dependencias han venido aportando insumos y participando en diferentes espacios de concertación relacionados con el ODS 6. Por parte del Subdirector (E) Raymond Jiménez, se recibió respuesta, solicitando al profesional Sebastián Daza indagar con el Grupo SIA, Grupo Suelos y Tierras y la Subdirección de Hidrología un contexto ejecutivo de esta iniciativa, en relación con lo que se ha venido realizando y el potencial de esta. Adicional a esto, le solicitó programar una reunión en la primera quincena del mes de diciembre para presentar este contexto. **Consulta CTGAP 2.0 - Entidades Sistema Estadístico Nacional** En el marco del **Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas** en el cual el DANE, como ente rector del SEN, realizará la publicación de un documento de alcance global estableciendo elementos cruciales para el desarrollo del sector de datos y estadísticas en el camino hacia la Agenda 2030, han habilitado un proceso de consulta para recoger impresiones, comentarios y recomendaciones sobre el documento a ser publicado. Este proceso de consulta estará habilitado hasta el **martes 29 de octubre a las 23:59 horas** a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/FpzRBFA35y?origin=lprLink. Antes de diligenciar el cuestionario es importante la atenta revisión a los siguientes documentos adjuntos: • Nota orientativa sobre el proceso de consulta, donde encontrarán contexto general sobre el proceso. • Versión preliminar del documento resultado del Quinto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, el cual contiene las áreas y prioridades sobre las cuales agradecen recibir los insumos. Este documento contiene una versión preliminar difundida únicamente con fines consultivos. La versión definitiva del documento será publicada a la clausura del Foro, el 15 de noviembre de 2024. • Matriz de acciones (en inglés), este documento contiene un mapeo de las acciones incluidas como habilitadoras de las prioridades establecidas dentro del documento resultado del Foro. Asimismo, plantea un paralelo entre el set renovado de acciones y aquellas incluidas dentro del CTGAP (primer documento resultado del Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas). Teniendo en cuenta que esta solicitud fue allegada al Grupo SIA el día 24 de octubre, se remitió un correo electrónico el día 25 de octubre a las diferentes subdirecciones y sus grupos internos de trabajo para que se atendiera este requerimiento según sus competencias en los plazos establecidos; una vez llevado a cabo el proceso, se solicitó responder al Grupo SIA confirmando su diligenciamiento.	

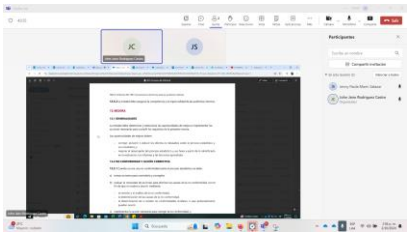
		Sólo se recibió confirmación por parte del Grupo de Evaluación Hidrológica de la Subdirección de Hidrología, los cuales manifestaron que revisaron los documentos anexos y la encuesta enviada, pero tienen varias inquietudes con respecto al plan de acción, ya que no tienen conocimiento de esto. Les dieron lectura a los documentos para tener un mejor contexto, pero solicitaron una reunión con DANE para conocer más a detalle el plan de acción y los compromisos en los foros. Mostraron interés como productores de información ambiental. En este sentido, de conformidad con lo solicitado se remitió correo electrónico el día 30 de octubre al DANE (foromundialdatos@dane.gov.co) requiriendo el espacio de aclaración de inquietudes. Se está a la espera de una respuesta por parte de la entidad.	
5	Orientar y apoyar el proceso de consolidación y reporte de las demandas de información estadística realizadas a partir de iniciativas y/o requerimientos del orden nacional o internacional, que surjan durante el periodo de ejecución contractual.	Aplican actividades descritas en el numeral 4.	
6	Apoyar, según se requiera en la implementación del Plan estratégico del SIAC 2023-2030 aprobado en el año 2023, orientado a establecer una hoja de ruta del Sistema desde diversos pilares de priorización como son gobernanza, gestión de información y democratización.	Durante el mes de octubre no fue requerido apoyo en esta actividad.	
	Apoyar, según se requiera, la definición de	Durante el mes de octubre no fue requerido apoyo en esta actividad.	

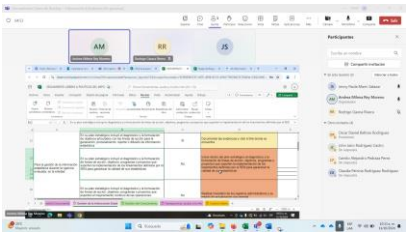
7	fuentes de información e insumos para la construcción de fichas para la actualización de contenidos a publicar en el portal web del SIAC.		
8	Apoyar, según se requiera, la actualización de las fichas técnicas de los subsistemas SIAC administrados por el IDEAM.	Durante el mes de octubre no fue requerido apoyo en esta actividad.	
9	Orientar y apoyar el proceso de documentación y actualización de las operaciones estadísticas del IDEAM de conformidad con los Lineamientos para el Proceso Estadístico y la Norma técnica para la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020.	**Operación Estadística Calidad del Aire** El día 01 de octubre, se recibió correo electrónico por parte de la Profesional Claudia Rodríguez del Grupo de Seguimiento a la Sostenibilidad del Desarrollo de la Subdirección de Estudios Ambientales, solicitando apoyo en la actualización del documento metodológico y la ficha metodológica en la página web del IDEAM de la operación estadística de calidad del aire, los cuales se encuentran actualizados en el SGI. En este sentido, el 02 de octubre, de conformidad con la solicitud presentada, se informó por medio de correo electrónico, que ya se encuentran actualizados en el sitio temporal el documento metodológico y ficha metodológica de la Operación estadística "*Estadísticas de Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire -EMSCA*". https://experience.arcgis.com/experience/568ddab184334f6b81a04d2fe9aac262/page/Operaciones-Estadisticas/ **Operación Estadística MEC** El día 4 de octubre se compartió con la profesional Liz Díaz del Grupo de Suelos y Tierras, la presentación de la OE asociada al MEC, la cual se estuvo trabajando para ser presentada ante el comité científico. Se completó con la información suministrada por las profesionales Luisa Rojas y Natalia Córdoba. Frente a la fecha en la cual quedó inactiva dicha OE, esta corresponde al 22 de agosto de 2022 según comentario añadido en SICODE.  **Operación Estadística Coberturas de la Tierra** Durante el mes de octubre se ha brindado apoyo en las siguientes actividades: • El día 04 de octubre, se recibió correo electrónico por parte de la Coordinadora del Grupo de Suelos y Tierras, Nidia Cristina Mayorga, en el cual, de conformidad con lo conversado en la reunión llevada a cabo el 25 de septiembre, solicitó la actualización del FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) en el Sistema de Identificación y Caracterización de Oferta y Demanda Estadística del SEN –	

		(SICODE) del DANE, dado que, en el marco del proceso de preparación para la evaluación que se llevará a cabo en el año 2025 por parte del DANE, realizaron algunos ajustes en este formato. Adicionalmente, se actualizaron algunos enlaces y otra información relacionada. La ficha suministrada en formato Excel fue revisada y ajustada, para posteriormente cargar los ajustes en el SICODE. Se ingresó con las credenciales del Ideam destinadas para este propósito y a la fecha se encuentra en estado "Borrador". Lo anterior, debido a que se evidenció una inconsistencia en la pregunta 6 del formato, en donde se hace referencia a si la OE cuenta con un marco estadístico para identificar y ubicar las unidades de observación. En este sentido, teniendo en cuenta que la OE es un censo, si tiene un marco estadístico de conformidad con lo establecido en la NTC PE 1000:2020 y en los Lineamientos del Proceso Estadístico. Sin embargo, en SICODE, esta opción se marca como "NO" por defecto, indicando que la OE no cuenta con un marco estadístico, lo cual no corresponde con lo mencionado en los documentos guía. Se elevó la consulta a la profesional Leidy Salazar del DANE, con la cual se tuvo una reunión el día 25 de octubre en donde se le presentó el caso; por su parte, está gestionando con los profesionales respectivos para corroborar que no se trata de un error del sistema y dar una justificación al respecto.  • Se recibió correo electrónico el día 15 de octubre por parte de la Coordinadora del Grupo de Suelos y Tierras, Nidia Cristina Mayorga, en el cual solicitó la actualización de la documentación asociada con la OE "*Estadísticas de las coberturas de la tierra para el territorio nacional continental*". Así mismo, indicó que era importante añadir el acrónimo de la OE (OECT) y ajustar su objetivo el cual es: "Generar los datos de proporción de las unidades de coberturas de la tierra identificadas en el territorio nacional continental, a través de la identificación y la delimitación del área de los diferentes tipos de coberturas, como insumo para la toma de decisiones en materia de ordenamiento, planificación, política ambiental y sectorial nacional". En este sentido, en dicho correo electrónico adjuntó los siguientes documentos: - Documento Metodológico - Ficha Metodológica	

		- Calendario de difusión. Dado que, por solicitud de la profesional, esta actualización era importante realizarla previo al proceso de auditoría interna de esta OE, llevado a cabo el 17 de octubre, el ajuste en el sitio temporal se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2024. Se notificó por correo electrónico la disponibilidad de la información actualizada en el siguiente enlace: https://experience.arcgis.com/experience/568ddab184334f6b81a04d2fe9aac262/page/Operaciones-Estadisticas/ **Inquietudes OE Estadísticas del Inventario Forestal Nacional** En respuesta al correo recibido por parte de la profesional Claudia Olarte del Grupo de Bosques de la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, en el cual manifestó preocupación frente a que la Operación Estadística relacionada con el Inventario Forestal Nacional no se encuentra inscrita en el Plan Estadístico Nacional 2023-2027, se remitió respuesta vía correo electrónico el día 10 de septiembre, en donde se dieron las siguientes claridades: Mediante el oficio con radicado Ideam 20195000002651 de fecha 30 de mayo de 2019 remitido al DANE, se realizó la actualización de las operaciones estadísticas sugeridas por el IDEAM al PEN para la vigencia 2017 – 2022. En este documento se evidencia que es necesario adelantar un proceso integral de evaluación y garantizar la certificación de algunas de las OE a cargo del instituto, teniendo en cuenta la inversión asociada que incluye los costos del proceso de evaluación. En este sentido, se identificaron algunos procesos que no cumplen con los requisitos para considerarse Operación Estadística (OE) o que en la actualidad aún se encuentran en una fase de diseño y no es posible en el corto plazo garantizar su completitud como proceso estadístico. En este sentido, si bien la Operación Estadística “Estadísticas del Inventario Forestal Nacional” había sido incluida en la lista de OE del área temática ambiental “Condiciones y calidad ambiental” del PEN (2017 – 2022), mediante este oficio se dieron las siguientes aclaraciones al DANE: “La operación estadística “Estadísticas del Inventario Forestal nacional” se encuentra en el levantamiento de la línea base; teniendo en cuenta los requerimientos para este proceso se ha identificado que no es posible cumplir en los tiempos establecidos por el PEN (2017 – 2022) la completitud del proceso estadístico, por lo que se considera retirar dicha estadística de la lista y evaluar la pertinencia de ingreso de la misma al próximo PEN, según justificación anexa”. De esta manera, dentro de la nueva lista sugerida para ser actualizada en el PEN (2017 – 2022) no fue incluida la OE en mención. La justificación anexa indica que: “Considerando el proceso de implementación de la línea base del Inventario Forestal Nacional que actualmente avanza en su desarrollo a nivel regional, se ha concluido que el proceso requiere una actualización permanente en el marco del mejoramiento continuo de los procesos de gestión del IDEAM, fortalecimiento de las operaciones estadísticas y aseguramiento de la calidad de los datos levantados en campo, validados, analizados y procesados; así como de la información generada, por lo que se requiere continuar ajustando los manuales para los operativos de campo y los formatos de captura (análogos y digitales), de acuerdo a las observaciones derivadas del proceso de implementación y validación en campo”. En conclusión, “En lo que respecta a la operación estadística “Inventario Forestal Nacional” se solicita de manera respetuosa retirar de manera temporal esta operación estadística del PEN 2017-2022, con el propósito de reinscribirla	

		para el próximo PEN. Durante este tiempo, el IDEAM propenderá por el fortalecimiento del proceso estadístico, la mejora continua, aseguramiento de la calidad, oportunidad, continuidad y completitud de la información suministrada, así como el desarrollo de la documentación requerida por la NTC-PE 1000". En el correo electrónico además se manifestó que se entiende la posición de la profesional frente a que la operación estadística Inventario Forestal Nacional está definida en el marco normativo nacional que traza la línea misional del Ideam en materia de bosques, sin embargo, es importante aclarar que no se está desconociendo la existencia de la OE como tal; lo que se quiere indicar es que no se ha llevado a cabo el debido proceso para ser incluida nuevamente en el PEN actual (2023 – 2027). Se reitera que debe surtir el proceso de aprobación por parte del Comité Científico y para esto, como mínimo, se debe tener el Plan General debidamente documentado según lo establecido en la NTC PE 1000:2020; este documento corresponde a la primera aproximación de la OE e incluye su justificación a nivel técnico y presupuestal, de esta manera se garantiza la continuidad del proceso, asignación de recursos para su producción y posterior inclusión en el SICODE. Lo anterior el marco del formato M-GCI-P003 "Procedimiento para la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística" el cual rige en el instituto y ha sido implementado para todas sus Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos. Adicional al Plan General, para la inscripción de la OE en el SICODE se debe diligenciar el FORMATO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS (M-GCI-F006) que contiene información puntual de la OE referente a cada una de las etapas del proceso estadístico, incluidos los costos, periodicidad de difusión de resultados, series históricas y fechas para la nueva difusión. Así mismo, es necesario aclarar que el Plan Estadístico Nacional es dinámico; si en el momento no está incluida la OE en cuestión, cuando se surtan los debidos procesos y se considere que efectivamente la OE está lista para avanzar al proceso de certificación se puede hacer directamente en el SICODE para que quede en el inventario del PEN. El hecho de que no esté en el documento del PEN como tal, no significa que no se pueda vincular en los próximos años, pero nuevamente se aclara que es importante que esté lista, aprobada por Comité Científico, documentada y con difusión periódica de resultados. Es importante recordar que, por lineamientos del DANE, es necesario tener al menos dos iteraciones de la OE para que se pueda surtir de manera efectiva el proceso de inclusión en el PEN para su posterior certificación. Esto incluye la línea base y una iteración adicional para garantizar que se tengan series de tiempo. De esta manera, se incluyó en el correo electrónico que si la profesional consideraba que la OE "Estadísticas del Inventario Forestal Nacional" ya está en el nivel de desarrollo suficiente y cumple con los requisitos ya presentados, se sugiere que se vuelva a presentar ante el Comité Científico para garantizar los recursos que soporten la producción periódica de la OE. Incluso, se manifestó que se puede elevar la consulta al DANE para preguntar si es posible vincularla en el inventario así no esté con un nivel suficiente de desarrollo para conocer su opinión al respecto. A la fecha no se ha recibido correo de respuesta por parte de la profesional. **Consulta pública- Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) 2025** Se recibió correo electrónico el día 25 de octubre, en donde en el marco del Programa Anual para la Evaluación de la Calidad Estadística 2025, el	

		Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en cumplimiento del numeral 8° del artículo 8° de la Ley 1437 de 2011, del artículo 2.1.2.1.21 y siguientes del Decreto 1081 de 2015 y del artículo 7° de la Resolución 501 del 15 de abril de 2020, expedida por el DANE y el Decreto 270 del 14 de febrero de 2017 y en aras de garantizar la participación de los ciudadanos, organizaciones y comunidades, se permite informar al público el proyecto de Resolución, con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. Con base en lo anterior, invitaron a consultar y elevar comentarios al *proyecto de Resolución por el cual se adopta el Programa Anual de Evaluación para la Calidad Estadística (PECE) para la vigencia 2025* y el listado de operaciones estadísticas inscritas para participar en la evaluación del proceso estadístico, bajo la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico. Esta información fue compartida el 28 de octubre con los líderes de las OOEE "**Estadísticas del monitoreo de la superficie de bosque natural**" y "**Estadísticas del monitoreo de las coberturas de la tierra para el territorio nacional continental**" de conformidad con su priorización para ser evaluadas en 2025 por parte del DANE. La consulta estará disponible hasta el próximo 7 de noviembre a través del siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/proyectos-de-resoluciones-y-decretos-para-observaciones-de-la-ciudadania **Otras actividades:** Por último, se brindó apoyo en la respuesta a preguntas puntuales sobre algunas OOEE del instituto. En el caso del profesional John Rodríguez, en reunión desarrollada el 2 de octubre, se orientó sobre la incorporación del ítem de **mejora** dentro del documento metodológico de la OE de glaciares. 	
10	Orientar y apoyar los procesos de diagnóstico para el fortalecimiento de registros administrativos del IDEAM que puedan surgir en el desarrollo de la ejecución del contrato.	No hay actividades a reportar. No hay solicitud de orientaciones y apoyo por parte de los grupos temáticos.	
11		**Herramienta Cierre de Brechas - Información Estadística** El día 25 de octubre, se recibió notificación de delegación para apoyar la Política de Gestión de la información estadística y establecer fechas de las acciones que no se hicieron, así como evidencias de las acciones que si se hicieron.	

	Participar en las reuniones de trabajo, presentaciones, y demás eventos a los que sea designado por el supervisor, en relación con las obligaciones del contrato.	<table><tr><th>POLÍTICA DEL MIPG</th><th>PROCESO/ DEPENDENCIA</th><th>Líder</th><th>Delegados</th></tr><tr><td>Gestión del conocimiento y la innovación</td><td>Gestión del Conocimiento e Investigación (Sub Ecosistemas)</td><td>Lina María Caballero Villalobos</td><td>John Jairo Rodriguez Castro Jorge Ceballos Lievano Oscar Daniel Beltran Rodríguez</td></tr><tr><td>Gestión de la información estadística</td><td>Gestión del Conocimiento e Investigación (Sub Ecosistemas)</td><td>Lina María Caballero Villalobos</td><td>Oscar Daniel Beltran Rodríguez Jenny Paola Marín Salazar</td></tr></table> En este sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación se realizó agendamiento de reunión el día 11 de octubre para la revisión detallada del instrumento SEGUIMIENTO LIDERES A POLÍTICAS DEL MIPG.xlsx. Este es un insumo técnico que tiene el fin de brindar elementos para la revisión y análisis de la fase de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad (MIGP). Se trata de una evaluación sobre cada uno de los componentes que intervienen en la Gestión Pública al momento de generar resultados a la ciudadanía en un el marco del deber social y legítimo del Estado de manera coordinada, confiable y eficiente. De igual manera, para cada Política se relaciona las recomendaciones recibidas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y en marco de ellas desde la OAP realizarán seguimiento y acompañamiento a las actividades que permitan el cierre de brechas dentro de la implementación de las actividades propias de cada Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); en alineación con la OCI quien realizará paralelamente su acompañamiento durante este último trimestre de 2024 e inicio de la vigencia 2025.  En este sentido, se trabajó en la herramienta de conformidad con el apoyo que se brinda desde el grupo SIA en temas de indicadores, operaciones estadísticas y gestión de información ambiental. Y de conformidad con los compromisos adquiridos en la reunión de cierre de brechas y los plazos establecidos para el diligenciamiento de la matriz, se remitió correo electrónico a la profesional Andrea Rey de la OAP informando que por parte del Grupo SIA fueron realizados los aportes en la herramienta de seguimiento de los líderes a políticas del MIPG y se cargaron las evidencias en el siguiente enlace: FURAG 2024 (Carpeta Gestión_información_estadística). **Plan de control de calidad** Se recibió correo electrónico el día 7 de octubre por parte del profesional John Jairo Rodríguez en el cual programó un espacio para realizar la identificación del plan de control de calidad para el servicio: operaciones estadísticas e indicadores. Teniendo en cuenta el numeral 8. OPERACIÓN de la norma 9001:2015, la organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos para la provisión de productos y servicios y para implementar las acciones necesarias para garantizar su correcta ejecución; en este sentido, los procesos misionales de la Entidad deben identificar los productos y servicios que se ofrecen.	

		Por lo anterior, la finalidad de este espacio llevado a cabo el 8 de octubre, fue realizar la identificación de estos productos y sus características. El servicio corresponde a la Publicación de indicadores ambientales en el micrositio de la página web para consulta y descarga de información pública ambiental institucional: https://experience.arcgis.com/experience/568ddab184334f6b81a04d2fe9aac262/page/Sistema-de-Informaci%C3%B3n-Ambiental---IDEAM/ Para esto se establecieron 5 etapas que corresponden a: • Reunión con los temáticos para establecer y concertar las fechas de publicación • Recordatorios de entrega de información en los plazos establecidos en el cronograma • Entrega de indicadores ambientales (hojas metodológicas y tablas de datos y salidas grafica cuando aplique) por parte de los temáticos • Cargue de los indicadores ambientales en el enlace https://bart.ideam.gov.co/indiecosistemas/ind/ En la matriz de Excel adicionalmente se relacionaron, para cada una de estas etapas, los productos, descripción de la característica, control, responsable de aplicar el control, frecuencia del control, muestra de verificación de ejecución del control, criterio de aceptación, SNC, tipo de tratamiento, orientación para el tratamiento, responsable del tratamiento de la SNC, evidencias del control, consolidación cargue de evidencias del tratamiento, responsable de verificar la SNC, link para el cargue de la evidencia, muestra del seguimiento trimestral al plan de control de calidad de servicio y responsable del seguimiento trimestral al plan de control de Calidad del Servicio Posteriormente, se llevó a cabo una siguiente reunión el día 16 de octubre para finalizar el proceso. **Otras actividades:** Adicionalmente, se participó en las diferentes reuniones y mesas de trabajo descritas en las obligaciones 3, 4 y 9.	
12	Entregar informes mensuales	El presente documento corresponde al informe mensual con el detalle de las actividades ejecutadas durante el mes de octubre.	

	detallados del avance del contrato.		
13	Entregar al supervisor, debidamente organizados, todos los archivos y documentos que soporten la ejecución del contrato, para efectos del recibo a satisfacción.	Las evidencias de la ejecución de las actividades desarrolladas en el mes de octubre se encuentran en el siguiente enlace de OneDrive: https://ideamcol.sharepoint.com/:f:/s/GrupoSIA/Er99-0dPPRdKoNqEpMw0H_ABdsVOC5DiEyi0E5xOvMvPrA?e=tPZOF	
14	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	La captura de pantalla con la evidencia del presente informe en la plataforma del Secop II se adjunta en el siguiente enlace de OneDrive: https://ideamcol.sharepoint.com/:f:/s/GrupoSIA/Er99-0dPPRdKoNqEpMw0H_ABdsVOC5DiEyi0E5xOvMvPrA?e=tPZOF	
15	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No se generaron cambios en las credenciales utilizadas para el acceso a las plataformas empleadas durante el mes de octubre.	

16	Para el último pago deberán adjuntar pantallazo de que la bandeja de Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas.	No aplica.	

OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
1	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Se entregó copia del examen pre-ocupacional en el Orfeo con la solicitud de contratación N°20245000052733	Orfeo
2	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida y llevar a cabo de la publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés. El contratista se compromete a realizar las actividades antes señaladas una vez superada la indisponibilidad de la plataforma (cuando se presente).	Se realizó la actualización de la Hoja de vida en el SIGEP y se anexó como documento requerido en el proceso de contratación. Adicionalmente, se realizó la actualización de la declaración de bienes y rentas.	Sigep
3	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación, cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales. EL CONTRATISTA no podrá iniciar la ejecución del contrato sin que esté cubierto por el Sistema de Riesgos Laborales.	Se realizó el pago de los aportes de la ARL con riesgo II en la planilla N° 31136558	Asopagos - PILA
4	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	Se realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social (Salud y Pensión) en la planilla N° 31136558	Asopagos - PILA
5	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	No aplica	-

6	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Se realizó la gestión de todos los trámites asignados en Orfeo.	Orfeo
7	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se atienden los lineamientos y políticas generales establecidos por la entidad, que están relacionados con el objeto del contrato.	Documentos/SGI
8	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales	Se cumple con el objeto del contrato y las obligaciones contractuales establecidas, así como con la entrega de productos.	Entrega de información (productos)
9	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	No se ha presentado esta situación.	-

II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
7	**Séptimo pago:** 1. Un informe de avance con cada una de las actividades del contrato adelantadas durante el periodo respectivo. 2. Matriz actualizada de seguimiento y publicación de los indicadores ambientales comprometidos por el IDEAM, según lo dispuesto en el Cronograma de publicación de indicadores y otras estadísticas (Formato M-GCI-F005). 3. Archivos de soporte de los indicadores gestionados, revisados, actualizados, ajustados y publicados (según la etapa en que se encuentren), tales como Hojas metodológicas, tablas de datos, gráficas (formato Excel, o json y html), intercambio de correos electrónicos, actas de reunión con los profesionales temáticos responsables de los indicadores, listados de asistencia, verificación de publicación, entre otros. 4. Evidencias de los procesos de gestión y articulación interinstitucional de los diferentes requerimientos Nacionales e Internacionales allegados al IDEAM (ODS, mesas estadísticas, OCDE, cuentas nacionales, etc.) y de la articulación de información ambiental de las mesas temáticas convocadas en el marco del SIAC. Estas pueden ser: intercambio de correos electrónicos, actas de reunión, listas de asistencia, presentaciones, archivos de datos de reporte, formularios, entre otros.	31/10/2024 Los documentos con los cuales se da cumplimiento a estos productos corresponden a: ***Carpeta:*** *Avance octubre contrato 290_2024 (contiene las evidencias de las actividades ejecutadas)*

	5. Soportes de las actividades de apoyo y acompañamiento a las áreas temáticas en los procesos de documentación de las operaciones estadísticas e indicadores ambientales. Estos pueden incluir: actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros. 6. Documentos generados y/o actualizados en el Sistema de Gestión Integrado, en el marco de la articulación entre el SGI y las directrices definidas por la norma técnica de la calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020. 7. Soportes que evidencien la gestión, acompañamiento y orientación a las áreas temáticas en los procesos de diagnóstico para el fortalecimiento de registros administrativos que se puedan adelantar durante la vigencia. Estos pueden incluir, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, entre otros. 8. Evidencias del cargue y actualización de los contenidos de las secciones de indicadores ambientales y operaciones estadísticas del portal web del IDEAM, y del SIAC. 9. Evidencias de la actualización de las fichas técnicas de los subsistemas SIAC administrados por el IDEAM. Estos pueden incluir, actas de reunión, listados de asistencia, correos electrónicos, Fichas Actualizadas.	

III. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

Nº del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
1	Carpeta: 10_OCTUBRE	Digital Enlace OneDrive: https://ideamcol.sharepoint.com/:f:/s/GrupoSIA/Er99-0dPPRdKoNqEpMw0H_ABdsVOC5DiEyi0E5xOvMvPrA?e=FMYMvl

IV. FIRMAS

Firma del contratista	Visto bueno del supervisor del contrato
Jenny Paola Marin S.	

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.